

Señores
Socios de
PREDIAL DEL CERRO C. LTDA. "PRECERR"
Ciudad

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales de la compañía PREDIAL DEL CERRO C. LTDA. "**PRECERR**", de la Ley de Compañías, de los principios de las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF's y de las obligaciones inherentes a mi cargo, presento a consideración de ustedes, el balance de la empresa cortado al 31 de Diciembre del 2012 y el estado de resultados a la misma fecha, documentos que reflejan claramente el estado económico-financiero de la compañía.

Predial del Cerro C. Ltda. "Precerr", los bienes inmuebles de su propiedad los revaluó en la suma de US \$ 208.928.66 de acuerdo al informe del perito evaluador Ing. Francisco García y se lo registró en el rubro Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías aplicando las NIIF por primera vez, según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y en la Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 del 5 de Noviembre del 2010, obteniendo como resultado de la aplicación a las NIIF la suma de US \$ 171.940.72 con un pasivo diferido de US \$ 19.871.19. La compañía tuvo un resultado negativo de US \$ 12.970.29.

Confío en que, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías y luego del estudio meditado de la gestión realizada, el balance y las cuentas sometidas a consideración de ustedes, merecerán su aprobación.

Sin otro particular, me es grato suscribir.

Atentamente,



FERNANDO ELOY LOOR RUPERTI

Gerente General